



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Julio de 1986

Número 10

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 751/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO LIMON, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05014 de fecha 11 de octubre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO LIMON, Municipio de Tlatlaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 2 de septiembre de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de septiembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y

presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 7 de diciembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo por derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Julio de 1986 | No. 10

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN PEDRO LIMON, Municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2845, 2858, 2859, 2960, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882 y 2883.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2834 y 2877.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de septiembre de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de septiembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO LIMON, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Julia Ortiz Dolores, 2.—Herminio Flores Estrada, 3.—Gregorio Serrano Peña, 4.—Pedro Segura Arellano, 5.—Marcelo Valdez Hernández, 6.—Agustina Serrano Peña, 7.—Elfege Martínez Martínez, 8.—Abraham Rojas López, 9.—Casimiro Ríos Castañeda, 10.—Francisco Serrano López, 11.—Jacinto Mercado Cobos, 12.—Anselmo Hernández Ojeda, 13.—Alejandro Pascual López, 14.—Antonio Pérez Pérez, 15.—Sadot Flores y 16.—Piedad Jaimes Rodríguez.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Lilia Pascual López, 2.—Orfanel Segura Pascual, 3.—Juan Enciso Serrano, 4.—Columba Delgado Morales, 5.—Teodoro Martínez López, 6.—Merenciana González Sánchez, 7.—Hipólita Curiel Maldonado y 8.—Antonia Baza Luvianos. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01753926, 2.—01753931, 3.—01753934, 4.—01753940, 5.—01753941, 6.—01753949, 7.—01753952, 8.—01753954, 9.—01753955, 10.—01753956, 11.—01753960, 12.—01753964, 13.—01753966, 14.—01753967, 15.—01753970 y 16.—01753971.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venías cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO LIMON, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Isabel Ríos Ortiz, 2.—Raúl Flores Pascual, 3.—Otilia Serrano García, 4.—María Pérez Martínez, 5.—Rita Silva López, 6.—Olivia Estrada V., 7.—Ma. Martínez López, 8.—Héctor Rojas González, 9.—Margarita Ramos Martínez, 10.—Lugarda López Santiago, 11.—Amansio Mercado Curiel, 12.—Humberto Hernández Basa, 13.—Fernando Curiel Gtz., 14.—Víctor Pérez Pérez, 15.—Leonardo Flores Pérez y 16.—Loreto Espinoza de Paz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO LIMON, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de diciembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 383/1983, MARCO ANTONIO PICCO KURI contra ENRIQUE JUAREZ ESQUIVEL y ENRIQUE JUAREZ L., TERCERA ALMONEDA, Doce Horas Treinta y Uno de Julio del año en curso; Camioneta Marca Chevrolet, modelo 1973, con motor número E-03-CEYI-3F130859, con número de serie VOL1511E, Registro Federal de Automóviles 4054654, con placas de circulación MAS 299 del Bienio 82-83, del Estado de México, de color azul y aluminio, fabricado en los Estados Unidos, totalmente alfombrado y tapizado, recién pintado y laminado y en buen estado general, tiene rines y llantas deportivas, doble tracción, BASE: \$ 729,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México, a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2845.—11, 14 y 15 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, SOCIEDAD ANONIMA.

LORENZA LOPEZ CRUZ, en el expediente número 938/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 36, manzana 233, Colonia Reforma en la calle Oriente Diecinueve, de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros, con Lote 37; AL SUR: 15.00 metros, con lote 35; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 3; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 19; y con una superficie de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se la emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples y se le previene que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Id. Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2858.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1677/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ernesto Díaz Mercado Apoderado General de Concesionaria y Distribuidora de Toluca, S.A., en contra de Sr. Fernando Carraro Hernández, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Veinticinco de Agosto del Presente Año, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Dos anillos de Graduación de la Facultad de Derecho el cual tiene en el frente grabado una Diosa con la Balanza de la Justicia y a los lados el escudo de la Universidad y de la Facultad; generación 78-83; otro anillo con una mesa en forma de herradura y con una piedra en el centro color rojo.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en igual término publíquese la presente en la Tabla de Avisos de este

Tribunal. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado dicho bien. Convocando Postores.—Toluca, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoria-na García Cardoso.—Rúbrica.

2859.—14, 17 y 22 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 510/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arturo Durán Lara Endosatario en Procuración de Banco Obrero, S.A., en contra de Juan Fernández Carbajal Moll L., el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Seis de Agosto del Año en Curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: un Automóvil marca Dodge Dart, modelo 1979, Sedan cuatro puertas, motor hecho en México, Serie T95-7121, tapicería totalmente rota y al igual que la alfombra, motor funcionando, color azul con la pintura en mal estado de uso, llantas con cuatro rines, sin más datos visibles. Debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de quinientos mil pesos en que fuese valuado por peritos.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días. Convocando Postores.—Toluca, México, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2860.—14, 17 y 22 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALBERTO CASTILLO ESPINOZA, promueve en el expediente número: 272/986, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Cerro de la Cruz, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.90 metros, con Santiago Sánchez; AL SUR: 14.05 metros, con Daniel Sáenz; AL ORIENTE: 13.80 metros, con una zanja que se utiliza para el regadío de huertas; AL PONIENTE: 15.60 metros, con una zanja que lleva al molino y que a la vez limita la propiedad del señor Pedro Santana.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2861.—14, 17 y 22 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 680/86.
2da. SRIA.

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

RAMON SANTIAGO RAMIREZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno Núm. 10, Manz. 43 Col. Ampliación Aguilas de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con lote 11; SUR: 19.99 metros, con lote 09; OTE.: 7.95 metros, con lote 27; y PTE.: 7.95 metros, con Calle 31. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 1 de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2862.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 676/86.
2da. SRIA.

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

LUCILA LUCIA D' CRUZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno Núm. 8, manzana 14, Col. Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Lote 7; SUR: 20.00 metros, con lote 19; OTE.: 10.50 metros, con lote 23; y PTE.: 10.50 metros, con Calle Agustín de Iturbide. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 1 de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2863.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 582/86.
2da. SRIA.

EUGENIA PELLITIER DE DURAND CHASTEL.

TOMASA GOMEZ SANSON, le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapión, del lote de terreno Núm. 7, Manz. 332 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 6; SUR: 17.00 metros, con lote 8; OTE.: 9.00 metros, con lote 32; y PTE.: 9.00 metros, con Calle Guerrillera. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2864.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 678/86.
2da. SRIA.

HECTOR MARISCAL MARTINEZ.

GLORIA ALVAREZ FUENTES, le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno Núm. 1, Manz. 57, Col. Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 19.50 metros, con Lote 36; SUR: 15.50 metros, con Avenida 10; OTE.: 7.00 metros, con Calle 21; PTE.: 11.00 metros, con lote 2 y SUROESTE: 6.28 metros, con Pancoque formado por la Intersección que forman la Av. 10 y Calle 21. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 1 de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2865.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 677/86.
PRIMERA SECRETARIA.

C. GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

LUZ TENCLE REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 23, manzana 43, de la Colonia Ampliación Águilas ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros, con Lote 22; AL SUR: 19.00 metros, con Lote 24; AL ORIENTE: 3.00 metros, con calle 33; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Lote 14, con una superficie aproximada de 152.00 metros cuadrados, ubicado en este Municipio, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su Rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en los estrados de este Juzgado aun las de carácter personal por lo tanto quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Cd. Nezahualcóyotl, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.
2866.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 657/86.
PRIMERA SECRETARIA.

C. LUIS SANTURIO ROJAS PEREZ.

LUIS LUNA ROMERO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 5 de la Colonia Nueva Santa Martha, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 27; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Miguel Allende; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 08. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados al del siguiente de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.
2867.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENARO SANCHEZ RODRIGUEZ.

ROGELIO MAYOLO YAÑEZ BELLO, en el expediente marcado con el número 1010/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 114 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Lote 5; AL SUR: 21.50 metros, con Lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 14 o Condesa; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 25; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
2868.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**SALVADOR AMIEVA NURIEGA Y
MIGUEL RIVACOMA MARIN.**

JUAN LARA MORALES, en el expediente número 1289/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 21, manzana 45, de la Colonia Campestre Guadalupana; el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 20; AL SUR: 20.00 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 12; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 5, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 2869.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ROSAURA MAGARAY CERVANTES.

MARIA DEL CARMEN MENDOZA DE BOTELLO Y ANA MARIA URBANO RAMOS, en el expediente marcado con el número 832/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 16-A de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 17; AL SUR: 17.00 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 42; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Coronelas. Anteriormente calle 19; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2870.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**MARIA GOMEZ VIUDA DE ESPINOZA,
HERMINIA VALDEZ GONZALEZ,
FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.**

PILAR ESTRADA DE SERVIN, en el expediente marcado con el número 1136/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 52, de la manzana 46, de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.05 metros, con lote 51; AL SUR: 17.00 metros, con lote 53; AL ORIENTE: 8.05 metros, con Calle Adiós; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 24; con una superficie de 137.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los

treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2871.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FLORENTINO LOPEZ TERCERO.

EMILIA MARTINEZ CRISTOBAL DE MORALES, en el expediente marcado con el número 884/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana 215 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 11; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **C. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 2872.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 118/86.
TERCERA SECRETARIA.**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, **ROBERTO URBINA GONZALEZ**, promueve Juicio Ordinario Civil, Prescripción Positiva, en contra de **ANGEL MUNGUÍA BONILLA** y **C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO** de Tlalnepantla, Estado de México; se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, México, a veintuno de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. Por presentado a **ROBERTO URBINA GONZALEZ**, con su escrito de cuenta, y visto su contenido como se solicita y atento el estado que guardan emplácese al demandado señor **ANGEL MUNGUÍA BONILLA**, en la forma que lo establece el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por Tres Veces de Ocho en Ocho Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crea pertinentes; fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias de traslado de la demanda a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado. NOTIFIQUESE.—Así lo proveyó y firma el C. Juez del conocimiento que actúa en forma legal con Secretario.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario.—Dos firmas.

Dado en el lugar que ocupa el Juzgado el día diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Luciano Domínguez Domínguez.**—Rúbrica. 2873.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

J. TRINIDAD CRUZ LOPEZ Y AMELIA GARCIA PE-
RALTA, promueven en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el
expediente número 915/86, Diligencias de INMATRICULACION,
respecto del predio denominado "HUITZILA", que se encuentra
ubicado en el Pueblo y Municipio de Chiconzuac, México, de este
Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; AL
NORTE: 15.85 metros con el señor José Rodríguez y Harón Cam-
pero; AL ORIENTE: 4.47 metros con Arnulfo González, sigue en
diagonal de Oriente a Sur en 29.15 metros con Pánfilo Velasco,
sigue en línea diagonal de Sur a Poniente; 20.45 metros con calle
del Puente del Olivo, sigue en línea diagonal de Poniente a Norte
8.45 metros con Antonio Ramírez Morales y AL PONIENTE:
10.40 metros con Antonio Ramírez Morales; con una Superficie de
363.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la
GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El No-
ticiario que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide
en Texcoco, México, a los 2 días del mes de Julio de mil novecien-
tos ochenta y seis. —DOY FE. El C. Primer Secretario de Acuer-
dos, C.P.D. María López Gordillo. —Rúbrica.
2874. —14, 28 Julio y 11 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****VICENTE OROZCO OLVERA:**

LUCIANO CABRERA DAMIAN, en el expediente número
1095/86, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la USUCA-
PION de una Fracción de terreno denominado Pantitlán, manzana
33, lote sin número de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad,
que mide y linda; AL NORTE: 7.00 metros con herederos de Cel-
so Durán Vida; AL SUR: 5.69 metros con Vicente Orozco Olve-
ra; AL ORIENTE: 15.80 metros con María Dolores Gutiérrez;
AL PONIENTE: 15.80 metros con calle 15, con una superficie to-
tal de 100.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del
término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación
de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de
no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secre-
taría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que se-
ñale domicilio en ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores
notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la
GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México; se
expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días
de Julio de mil novecientos ochenta y seis. —DOY FE.—El Primer
Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli
Monroy Ramírez.—Rúbrica 2875. 14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****EXPEDIENTE No. 1152/86.**

COL. EVOLUCION GRUPO "A", S. A. JESUS VALDEZ
ZEPEDA, VICENTE CASTAÑEDA GUIDO Y ALICIA
CASTAÑEDA DE CAJERON.

AGUSTINA GONZALEZ MARTINEZ, en el expediente nú-
mero 1152/86, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la USU-
CAPION del lote de terreno 49 de la manzana 50 Col. Evolución
Super 24 de ésta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colin-
dancias; AL NORTE: 9.00 metros con lote 48; AL SUR: 9.00 me-
tros con lote 50; AL ORIENTE: 17.00 metros con calle Ex-conven-
to de Churubusco y AL PONIENTE: 17.00 metros con lote 26;
con una Superficie total de 153.00 M².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del
término de TREINTA DIAS; siguientes a la última publicación
de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en
caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en
la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que se-
ñale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que
en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de ca-
racter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la
GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se
expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días
del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. —DOY FE.—
El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.
—Rúbrica.
2876. —14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO****EXPEDIENTE No. 304/86.**

MANUEL MARIO SEADE PEÑALBA, promueve diligen-
cias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la po-
sesión del predio denominado "LOS NOPALITOS", ubicado en
San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecamac, Distrito de Otum-
ba, México, con una superficie de Setecientos Cuarenta y Cinco Me-
tros con Cuarenta y Cuatro Centímetros Cuadrados, que mide y
linda; AL NORTE: 20.11 metros con Camino; AL SUR: 20.00 me-
tros con Víctor Mena Laiza; AL ORIENTE: 37.54 metros con Mau-
ricio García Jandete, y AL PONIENTE: 36.85 metros con Grego-
ria Mena Laiza.

C. Juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GO-
BIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por
tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a los 3 días del
mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis. —El Secretario del
Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia. Rúbrica.
2878. —14, 17 y 22 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A: JUVENTINO GONZALEZ GARCIA.**

En este Juzgado se ha presentado la señora GUADALUPE
ESPEJEL POSADAS, demandando Juicio Ordinario Civil Nulidad
de Matrimonio en contra de usted, en la Segunda Secretaría, Ex-
pediente Número 468/86 y por ignorarse su domicilio se ordenó
su Emplazamiento por Edictos en términos del Artículo 194 de la
Ley Adjetiva Civil en Vigor, mismos que se insertarán por tres veces
de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO,
del Estado de México, haciéndole saber de esta manera que deberá
presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados al
siguiente de la última publicación, apercibido que de no compare-
cer en dicho término por sí o apoderado que le represente, el Ju-
icio se seguirá en su rebeldía, debiéndose quedar las copias de tras-
lado en la Secretaría de Este Juzgado a su disposición. Dado en la
Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 9 días del mes de Julio de
mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE. El C. Segundo Secre-
tario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.
2879. 14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A: SILVIA COVARRUVIAS LOPEZ.**

En este Juzgado se ha presentado el señor PEDRO VALA-
DEZ VALLEJO, promoviendo en contra de usted, Divorcio Necesario,
Segunda Secretaría, relativo al Expediente 555/86, y por igno-
rarse su domicilio se ordenó su emplazamiento con fundamento
en el Art. 194 de la Ley Adjetiva Civil, por medio de edictos que
se publicarán por tres veces de ocho en ocho días para su publica-
ción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole sa-
ber que deberá contestar dicha demanda dentro del término de
TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última pu-
blicación apercibido que de no hacerlo será tenido por confeso, de-
jándose a su disposición en esta Secretaría las copias simples del
traslado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los nueve
días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY
FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón
Macedo López.—Rúbrica.
2880. —14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A: PETRA MENDOZA REYNA.**

Por éste conducto se ha presentado el señor VALENTE RE-
YES ESTRADA, promoviendo Juicio de Divorcio Necesario, ex-
pediente número 343/86, Segunda Secretaría, en virtud de que se
ignora el DOMICILIO DE USUFE, se ordenó el emplazamiento
con fundamento en el Artículo 194 de la Ley Adjetiva Civil, por
medio de los presentes edictos que contendrán una relación sucinta
de la demanda entablada en su contra, para su publicación por tres
veces de ocho en ocho días, en el Periódico Gaceta del Gobierno
en el Estado, misma que deberá presentarse en un término de
TREINTA DIAS, contados al siguiente de la última publicación
Apercibida que de no hacerlo así será seguido el presente Juicio
en su rebeldía.

(Pasa a la siguiente página)

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 26 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2881.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 887/86 JUVENTINO FUENTES CHAVEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio de propiedad particular sin denominación especial ubicado en la Colonia San Miguel en la Población de Chalco, México, el cual mide y linda; NORTE: 102.00 metros con Teófila Dávalos; Sur: 100.00 metros con Gabino Rojas; Oriente: 24.00 metros con Calzada México-Cuautla; PONIENTE: 24.00 metros con Antonio Fuentes Chávez; con una superficie de 2,499.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2882.—14, 17 y 22 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 889/86.—ANTONIO FUENTES CHAVEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno sin denominación especial ubicado en la Colonia San Miguel en la población de Chalco, México con las medidas y colindancias; Norte: 105.00 metros con Teófila Dávalos; Sur: 99.00 metros con Gabino Rojas; Oriente: 24.03 metros con Juventino Fuentes Chávez; Poniente: 24.00 metros con calle San Miguel con una superficie de 2,412.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2883.—14, 17 y 22 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTTLAN
E D I C T O S**

Exp. 4367, MARTIN SOTO CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 20.80 metros, con Guadalupe Oropeza Valencia; SUR: 20.50 metros, con Salvador Jiménez Areas; ORIENTE: 14.75 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 16.40 metros, con Propiedad Privada. Superficie Aproximada: 321.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 4366, HERIBERTO CUREÑO FUENTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 25.00 metros, con Gilberto de la Luz; ORIENTE: 94.00 metros, con Pilar Muñoz y Alfredo Cureño; PONIENTE: 94.00 metros, con Juan Ortiz Martínez. Superficie Aproximada: 2,350.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—

Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 4367, FABIAN CUREÑO RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 19.70 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 95.20 metros, con Melesio Cureño Rivas; PONIENTE: 89.00 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aproximada: 1,916.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 4375, ANDRES MAYA FUENTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 25.50 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 25.60 metros, con Gilberto de la Luz; ORIENTE: 95.50 metros, con Juan Ortiz Martínez; PONIENTE: 95.35 metros, con Pedro Domínguez Mercado. Superficie Aproximada: 2,438.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 4374, GABRIEL SANTILLAN SALINAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 71.00 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 88.40 metros, con Natalia Cureño y Florentino D.; ORIENTE: 121.30 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 117.10 metros con Clemente Domínguez. Superficie Aproximada: 9,442.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

EXP. 4369, FLORENTINO DOMINGUEZ CUREÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 56.55 metros con Gabriel Santillán S., SUR: 37.00 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 111.30 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 96.15 metros con Natalia Cureño Rivas.

Superficie Aproximada: 4,731.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

EXP. 4368, NATALIA CUREÑO RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 56.55 metros con Clemente Domínguez; SUR: 55.00 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 96.15 metros con Florentino Cureño; PONIENTE: 81.00 metros con calle sin nombre.

Superficie Aproximada: 4,921.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 4372, RAFAEL DORANTES CALZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 27.75 metros, con Calle sin nombre; SUR: 34.70 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 93.00 metros, con propiedad privada de Bonifacio Castro Rivas; PONIENTE: 93.85 metros, con Esteban Barajas D. Superficie Aproximada: 2,891.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 4371, PEDRO DOMINGUEZ MERCADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 25.75 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 25.75 metros, con Gilberto de la Luz; ORIENTE: 95.20 metros, con Andrés Maya; PONIENTE: 93.00 metros, con Trinidad Domínguez. Superficie Aproximada: 2,438.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 4370, TRINIDAD DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 40.85 metros, con Calle sin nombre; SUR: 39.05 metros, con Gilberto de la Luz Olmos; ORIENTE: 93.00 metros, con Pedro Domínguez Mercado; PONIENTE: 92.40 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aproximada: 3,705.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 1677/86, ALFONSO VELARDE MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, terreno "La Venta", mide y linda: NORTE: 28.30 metros, con Callejón; OTRO NORTE: de 18.00 metros, con Alfonso Ventura; SUR: 26.00 metros, con Isabel Barrón; OTRO SUR: de 9.00 metros, con Luis Velarde; OTRO SUR: de 9.00 metros, con Crispina Casales; ORIENTE: 80.00 metros, con Alfonso Ventura; OTRO ORIENTE: de 4.50 metros, con Roberto Ventura; PONIENTE: 64.00 metros, con Félix Ventura. Superficie Aproximada: 2,026.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 1676/86, FELIX VELARDE MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio "La Venta", mide y linda: NORTE: 35.00 metros, con Callejón; OTRO NORTE: de 9.50 metros, con Abel Chavarría; SUR: 29.00 metros, con Crispina Cázares; OTRO SUR: de 9.00 metros, con Abel Chavarría; ORIENTE: 64.00 metros, con Alfonso Velarde Moreno; PONIENTE: 11.75 metros, con Calle La Mora; OTRO PONIENTE: de 15.00 metros, con Abel Chavarría. Superficie Aproximada: 1,117.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 1 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 1649/86, ENRIQUETA ANTONIA CARMONA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 25.25 metros, con María de la Luz Martínez Flores; SUR: 25.50 metros, con Marco Antonio Silva y otra; ORIENTE: 31.66 metros, con Camino; PONIENTE: 32.00 metros, con Genoveva Martínez. Superficie Aproximada: 799.56 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 96/86, MARIA CRISTINA AVILES SALGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Hidalgo, Pob. Tejupilco, Municipio de Tejupilco, Estado de México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 18.00 metros y linda antes con Marcelino Juan, ahora con Feliciano Flores; SUR: 18.00 metros y linda con predio de Ignacio López; ORIENTE: 13.00 metros y linda con Río que baja de Jalpan; PONIENTE: 6.00 metros y linda con predio de Gregorio González. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a dos de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 100/86, JUAN DOMINGUEZ PORCAYO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Narciso Mendoza, Tejup., Municipio de Tejupilco, Edo. de México, del Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 10.89 metros, con Portillo Castro Antonia; SUR: 10.70 metros, con Calle Narciso Mendoza; ORIENTE: 27.50 metros, con Orozco Hernández Ernesto; PONIENTE: 27.27 metros, con Miranda Jaimes Leonilo. Superficie Aprox.: 266.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a dos de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 99/86, ANTONIA ESCOBAR TINAJERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de El Fortín, del Municipio de Temascaltepec, México, del Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con el Canal del Agua; SUR: 12.00 metros, con Camino antiguo a la Ciudad de Toluca; ORIENTE: 36.00 metros, con Arnulfo Lujano G.; PONIENTE: 36.00 metros, con Bernabé Hipólito Carbajal. Superficie Aprox.: 432.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a dos de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

EXP. 97/86, ROBERTO, JAUNARIA Y JOSEFINA GREGORIO LUIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, del Municipio de Tejupileco, Estado de México, Distrito de Tlaxcaltepec, México, mide y linda; NORTE: 1,340.00 metros con Roberto Gregorio, Vences Flores y Francisco G. León; SUR: Tres líneas: 150.00, 60.00 y 305.00 metros con Francisco Gregorio y Roberto Gregorio Luis; ORIENTE: 60.00 metros con Gregorio Santos Andrés; PONIENTE: 215.00 metros con río que baja de Tejupileco, México.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlaxcaltepec, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

EXP. 98/86, GREGORIO TINAJERO JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Portón, del Municipio de Tlaxcaltepec, f.do. de México, Distrito de Tlaxcaltepec, México, mide y linda; NORTE: 16.50 metros con camino antiguo a Toluca-México; SUR: 16.00 metros con propiedad del señor Arturo García; ORIENTE: 23.00 metros con propiedad de la señora María del Carmen García Balderama; PONIENTE: 23.00 metros con propiedad del señor Jesús Jiménez.

Superficie: Aprox.: 388.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlaxcaltepec, Méx., a 2 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCAINGO

EDICTOS

Expediente 305/86, JOSÉ PEDROZA DOMÍNGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "TECOLOTTPEC" Municipio de Coatepec Harinos, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; NORTE: 900.00 metros con colinda con propiedad del señor José Pedroza Domínguez; SUR: 900.00 metros y colinda con propiedad del señor José Pedroza Domínguez; ORIENTE: 40.00 metros y colinda con propiedad del señor Roberto Rubí Delgado y Cañada; PONIENTE: 40.00 metros y colinda con río de las Flores.

Superficie Aproximada: 3-60-00 Hs. (Tres Hectáreas Sesenta Areas y Cero Centiáreas).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Expediente 304/86, 1981, PIERROX DOMÍNGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado "EL SALTO", perteneciente a la Ranchería de TECOLOTTPEC, Municipio de Coatepec Harinos, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda; NORTE: 900.00 metros con propiedad de Raúl Ramírez; SUR: 900.00 metros con el resto de la propiedad; ORIENTE: 140.00 metros con una Cañada; PONIENTE: 140.00 metros con el río de las Flores.

Superficie Aproximada: Una Hectárea de labor y temporal de segunda y Once Hectáreas, Sesenta Areas y Cero Centiáreas montuosa y agostadero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

EXP. 503/86, GUSTAVO GONZALEZ BECERRIL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: dos líneas una de 30.00 metros y 8.00

metros con camino; SUR: 25.10 metros con Guillermina Vázquez de Corona; ORIENTE: 12.25 mts. con Guillermina Vázquez de Corona; PONIENTE: 32.06 metros con camino.

Superficie Aproximada: 649.00 Mts2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 1 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

EXP. 491/86, MARIA TERESA GRANILLO MOLINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Hidalgo, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 23.25 metros con calle Isidro Pabelo; SUR: 23.27 metros con Jesús Fuentes; ORIENTE: 16.88 metros con Salvador Velasco; PONIENTE: 13.92 metros con calle de Hidalgo Superficie Aprox.: 392.16 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1668, JUAN NAJERA NAJERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 111.65 metros, con Graciano Valverde; SUR: 120.50 metros, con Gonzalo Pérez; ORIENTE: 21.20 metros, con Lsther Olmedo; PONIENTE: 21.80 metros, con Jerónima González. Superficie Aprox.: 2,494.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a dos de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

Exp. 2368, MA. DEL ROCIO CORNEJO PAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 30.00 metros, con Ma. de la Luz Paz Sánchez; SUR: 30.00 metros, con Jaime Sánchez; ORIENTE: 11.00 metros, con Mónica Sánchez; PONIENTE: 11.00 metros, con Calle Nayarit. Superficie Aprox.: 330.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2884.—14, 17 y 22 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 6597/86, MARCOS DURAN MULHIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Felipe Tlalmiñolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 30.50 metros, con Erasmo Zepeda, SUR: 30.50 mts. con Abrahamo Romero; ORIENTE: 10.65 metros con callejón de Matamoros; PONIENTE: 23.65 metros con Baldo-mero Sánchez Mejía.

Superficie Aproximada: 416.32 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2877.—14, 17 y 22 Julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.